

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 68/2020****Fecha de iniciación: 30/10/2020**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Sesión telemática mediante la aplicación Cisco Webex del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 30/10/2020, a las 17:30:00**, en primera convocatoria y **a las 17:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 5621/2020. Renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento D. Juan Pedro Vera Martínez.
3	Expediente 4143/2020. Designar Juez de Paz Sustituto.
4	Expediente 5218/2020. Resolución del Contrato de redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.
5	Expediente 4544/2017. Solicitud de cesiones de terrenos a la Comunidad Autónoma.
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



x01471c792c1b156707e43540a0e2eK

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

27/10/2020 14:48

2020/2021

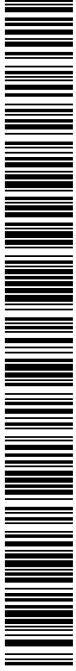
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE  
 ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamen-  
 te.



x01471ct92c1b15670e43540a0e2eK

El código de verificación (CSV) permite la verificación de  
 la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a  
 la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	27/10/2020 14:48